



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**DESTINA A DOÑA GRACE KARIN MEDINA CADIZ,
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA AL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2188

CHILLÁN VIEJO, 18 JUL 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 404 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Grace Karin Medina Cádiz, Cedula de Identidad N° [REDACTED] como Técnico Nivel Superior en Enfermería en los establecimientos de salud de la comuna, por 44 horas semanales, a contar del 01 de marzo del 2011.

Decreto Alcaldicio (S) N° 466 del 28/02/2011, el cual destina a los funcionarios que indica a los establecimientos de Salud de la comuna.

Decreto Alcaldicio N° 833 del 08/03/2017, el cual destina a Doña Grace Karin Medina Cádiz, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, al Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio N° 4098 del 13 de diciembre de 2018, el cual aprueba el presupuesto de salud municipal para el año 2019.

Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 605/20.02.2019, que modifica Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO

1.- DESTINA a contar del 17 de julio de 2019, a Doña **GRACE KARIN MEDINA CADIZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 1 [REDACTED], para que se desempeñe como Técnico Nivel Superior en Enfermería en el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FSC/HHH/HHH/MHF/csn
DISTRIBUCION

Contraloría Regional del Bío- Bío – Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta RRHH, Interesada, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne y Dirección CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria